



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

00171

DECRETO D.M.M. - SEC. DE PRODUCCIÓN Y DES. ECONÓMICO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE-1269-01780866-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 22.176 del Honorable Concejo Municipal se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar a favor de María Luisa Berón la concesión del uso del predio ubicado en calle Agustín Ullerich N° 50 de esta ciudad por el término de diez (10) años.

Que, al efecto, se adjunta Convenio de Prórroga de Concesión suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la concesionaria María Luisa Berón, en el que se acuerda la prórroga autorizada en todos sus términos del convenio numerado y registrado mediante Decreto D.M.M. N° 02357/16.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

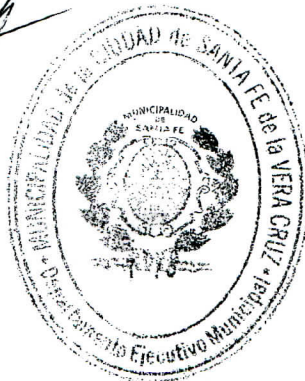
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el Convenio de Prórroga de Concesión suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y María Luisa Berón, D.N.I. N° 14.213.240 en fecha 28 de abril de 2022, el cual se adjunta y forma parte del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Producción y Desarrollo Económico y de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


C.P.N. Matias Adrián Schmuth
Secretario de Producción y
Desarrollo Económico




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno